

| COLEGIO - UNIVERSIDAD | MATRÍCULA | CUOTA |
|---|--|--|
| CONVENIOS | MATRÍCULA | CUOTA |
| PESCARMONA | 50% desc. para los empleados o hijos de empleados en la matrícula de la universidad | 10% valor de la cuotas de la carrera por el término de un año académico (beneficios para nuevos ingresantes). |
| INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A. (ICSA) | 50% desc. para los empleados o hijos de empleados en la matrícula de la universidad | 10% valor de la cuotas de la carrera por el término de un año académico (beneficios para nuevos ingresantes). |
| AMUPETROL (año 2013) | 50% desc. para el personal e hijas/os del personal y asociados en la matrícula del colegio y/o universidad | 15% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Asociación Civil Los Cedros | 50% desc. para los socios e hijos/as de los socios s/ la matrícula del colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Asociación de Funcionarios Judiciales | 50% desc. para el personal e hijas/os de los afiliados en la matrícula del colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Asociación Mutual Vital | 50% desc. a los socios y a los hijos/as de los socios en colegio y/o universidad | 25% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| AUTAM | 50% desc. al personal y afiliados en matrícula colegio y/o universidad | 20% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Bancaria | 50% desc. a los afiliados e hijos de afiliados en colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Banco Santander Rio | 50% desc. valor de la matrícula carreras de la universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Cámara de Comercio | 50% desc. al personal e hijos del personal en colegio y/o universidad | 20% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Colegio Corazón de María | 50% desc. para los empleados del colegio y los alumnos egresados en la matrícula de la universidad | 10% valor de la cuotas de las carreras por el término de un año académico |
| Colegio de Abogados (Valle de Uco) | 50% desc. al personal e hijos del personal en colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Colegio Maristas | 50% desc. para los empleados del colegio y los alumnos egresados en la matrícula de la universidad | 20% valor de la cuotas de las carreras por el término de un año académico. Abanderados del colegio: BECA completa. |
| Convenio Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza | 50% desc. a los empleados e hijos de empleados en colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| COPROSAMEN | 50% desc. al personal e hijos/as de empleados en la matrícula del colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |

| | | |
|--|--|---|
| CORENAVE | Exento de pagar matrícula toda la carrera, aclarando que para las Reinas departamentales, también cabe un descuento pero del 50% (sólo el 1er año académico) | Beca total (100%) de las cuotas mensuales para las Reinas nacionales, durante toda la carrera y para las Reinas departamentales un 20% valor de las cuotas por el término de un año académico |
| COVINAVE | Exento de pagar matrícula toda la carrera | Beca total (100%) de las cuotas mensuales para las Virreinas nacionales, durante toda la carrera |
| FUESMEN | 50% desc. a los empleados e hijos/as de empleados, en colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| ISCAMEN | 50% desc. al personal e hijos/as de empleados en la matrícula del colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| ISTEEC | 50% desc. a los alumnos del Instituto en la matrícula universidad | 20% valor de la cuotas de la carrera |
| Asociación de Magistrados | 50% desc. para el personal e hijas/os del personal y afiliados en la matrícula del colegio y/o universidad | 10% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Municipalidad de Godoy Cruz | 50% desc. a los empleados e hijos de empleados en el colegio y en las carreras que se dictan en la universidad | 20% valor de las cuotas de las carreras de la universidad por el y 10% valor de las cuotas del colegio por el término de un año académico |
| Municipalidad de Las Heras (año 2016) | 50% desc. a los empleados e hijos de empleados en las carreras que se dictan en la universidad | 10% valor de la cuotas de la carrera por el término de un año académico |
| Municipalidad de Luján de Cuyo (año 2018) | 50% desc. a los empleados e hijos de empleados en el colegio y en las carreras que se dictan en la universidad | 30% valor de las cuotas del colegio y las carreras de la universidad por el término de un año académico |
| Municipalidad de San Carlos | 50% desc. al personal e hijos del personal en colegio y/o universidad | 25% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| Municipalidad de Tunuyán | 50% desc. en colegio y/o universidad | 20% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico (hasta agotar 30 becas y 2 becas al 100%) |
| OSEP | 50% desc. al personal e hijos/as de empleados como así también a los afiliados en la matrícula de la universidad | 25% valor de las cuotas, para personal e hijos/as de empleados de OSEP y 20% valor de las cuotas, para afiliados a OSEP por el término de un año académico |
| SITEA | 50% desc. a los socios y a los hijos/as de los socios en colegio y/o universidad | 25% valor de la cuotas del colegio y/o carrera por el término de un año académico |
| CLUB MENDOZA DE REGATAS | 50% matrícula de Inscripción tanto en la universidad como en el colegio | 20 % valor de las cuotas de la universidad y/o colegio por el término de un año académico |
| CLUB ALEMAN | 50% matrícula de Inscripción tanto en la universidad como en el colegio | 20 % valor de las cuotas de la universidad y/o colegio por el término de un año académico, sólo para NUEVAS INSCRIPCIONES. Para SOCIO PLENO. |

| | | |
|--|---|--|
| BECA DEPORTISTA DEL AÑO CLUB ALEMAN | 50% matrícula de Inscripción tanto en la universidad como en el colegio | 50 % valor de las cuotas de la universidad y CUI por el término de un año académico (renovable según rendimiento académico). Y también valor del gimnasio con 50% de descuento. Para SOCIO PLENO. |
| LICEO RUGBY CLUB | 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la universidad. | Descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 (un) año académico. Así mismo los mismos gozarán de los beneficios y precios de comunidad UCH, en la utilización del gym y en cursos que se dicten en la Universidad. Los beneficios aquí establecidos serán de aplicación a nuevos ingresantes y no resultan acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la UNIVERSIDAD ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos. A los efectos de implementar lo dispuesto en el artículo precedente, aquellas personas que deseen aplicar a tal beneficio deberán acreditar la calidad de socio del club de rugby conforme la reglamentación al respecto. |
| LICEO RUGBY CLUB BECA | | La FUNDACIÓN Y LA UNIVERSIDAD, otorgará una BECA al club que forma parte del presente convenio. El beneficio consistirá en un descuento del 50% (cincuenta por ciento) de los valores de la matrícula de inscripción y cuota mensual para las carreras de CONTADOR PÚBLICO Y ABOGACÍA, o bien el 100% (cien por ciento) de los valores de la matrícula de inscripción y cuota mensual del resto de las carreras que se dictan en la Universidad Champagnat, los beneficios aquí establecidos serán de aplicación a nuevos ingresantes y no resultan acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la Universidad ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos y será para el ciclo académico 2023, será potestad del club determinar el procedimiento de selección del beneficiario de la beca, e informarlo a LA UNIVERSIDAD para su registración. |

| | | |
|--|--|---|
| <p>CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONÓMICAS DE MENDOZA</p> | <p>La Universidad se compromete acorde a sus limitaciones funcionales y reglamentación a otorgar al personal e hijos/as de empleados , asociados e hijos/as de asociados de C.P.C.E.M. un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan de la UCH.</p> | <p>Asímismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico.Los mismos gozarán de los beneficios y precios de Comunidad UCH en la utilización de gimnasio y en cursos que se dicten en la Universidad. Los beneficios aquí establecidos serán de aplicación a nuevos ingresantes y no resultan acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la UNIVERSIDAD ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos. A los efectos de implementar lo dispuesto en el artículo precedente, aquellas personas que deseen aplicar a tal beneficio deberán acreditar la relación de empleo y/o el carácter asociado de C.P.C.E.M. en el caso de que resulten los hijos/as de empleados los beneficiarios de los descuentos, deberán acompañarse copia del/las actas de nacimiento pertinentes.</p> |
| <p>TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA</p> | <p>La Universidad se compromete, acorde a sus limitaciones funcionales y reglamentación, a otorgar al personal, e hijos/as de empleados un descuento del 50 % del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT.</p> | <p>Asímismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico.Los mismos gozarán de los beneficios y precios de Comunidad UCH en la utilización de gimnasio y en cursos que se dicten en la Universidad.Los beneficios aquí establecidos serán de aplicación a nuevos ingresantes y no resultan acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la UNIVERSIDAD ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos.</p> |
| <p>SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA</p> | <p>Otorgar a los beneficiarios del presente Convenio, una beca del 20% sobre el valor de la diplomatura en derecho Penal Económico a Dictarse en La Universidad, para quienes cursen la totalidad de los módulos temáticos que integran la misma.Los beneficios aquí establecidos se establecen para nuevas inscripciones y no serán acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la FUNDACIÓN ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos.</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| ACONCAGUA SOFTWARE | Otorgar al personal , e hijos /as de empleados de ACONCAGUA SF un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad | y un descuento del 50%del valor de la inscripción del COLEGIO SANTA MARÍA.Asimismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por el término de 1 año académico, |
| POLO TIC | Otorgar a la comunidad del POLO TIC empleados, hijos/as de empleados, socios un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad Champagnat . | Asímismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico.Los mismos gozarán de los beneficios y precios de Comunidad UCH en la utilización de gimnasio y en cursos que se dicten en la Universidad.Los beneficios aquí establecidos serán de aplicación a nuevos ingresantes y no resultan acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la UNIVERSIDAD ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos. Respecto al MBT la comunidad del Polo Tic accederá al 15% de descuento sobre las 24 cuotas (12 el año 1 y 12 el año 2). Los descuentos no se aplican sobre la matrícula. |
| COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE MDZ | Otorgar al personal , e hijos /as de empleados y asociados del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad . | y un descuento del 50%del valor de la inscripción del COLEGIO SANTA MARÍA.Asimismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por el término de 1 año académico, |
| CERCUYO S.A. | Otorgar al personal e hijos/as de empleados y afiliados de CERCUYO un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad Champagnat. | y un descuento del 50%del valor de la inscripción del COLEGIO SANTA MARÍA.Asimismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por el término de 1 año académico, |
| PYLV S.A | Otorgar al personal e hijos/as de empleados, afiliados, proveedores y clientes de Pylv un descuento del 50%del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad | y un descuento del 50%del valor de la inscripción del COLEGIO SANTA MARÍA.Asimismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por el término de 1 año académico. |
| Santa María Goretti | Otorgar al personal, hijos/as de empleados y estudiantes de Goretti un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. | Asímismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico.Los mismos gozarán de los beneficios y precios de Comunidad UCH en la utilización de gimnasio y en cursos que se dicten en la Universidad. |

| | | |
|--|---|--|
| Banco de la Nación Argentina | Otorgar al personal e hijos/as de empleados de BNA un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. | Así mismo se brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico. |
| Cata Internacional | Otorgar al personal e hijos/as de empleados afiliados/ socios de CATA un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. | Así mismo se brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico. |
| Cámara de Comercio Italiana | Otorgar al personal e hijos/as de empleados y afiliados de CCI Mendoza un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. | Así mismo se brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico. |
| Asociación Colegio Pablo Besson | Otorgar al personal e hijos/as de empleados y estudiantes de ACPB afiliados un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. | Así mismo se brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico. |
| Club Mendoza de Regatas | Otorgar acorde a sus limitaciones funcionales y reglamentación, a los socios plenos de EL CLUB una BECA del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad y una beca del 50% del valor de la inscripción del Colegio Santa María. | Así mismo se brindará una beca del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por el término de 1 año académico. |
| Club Alemán | Otorgar acorde a sus limitaciones funcionales y reglamentación a los socios plenos de EL CLUB una beca del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad y una beca del 50% del valor de la inscripción del Colegio Santa María. | Así mismo brindará una beca del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por el término de 1 un año académico. |
| Municipalidad de Tunuyán | Sistema de beneficios para el personal bajo cualquier modalidad de contratación y/o sus familiares , a efectos de incentivar la participación en la Diplomatura de Género e Igualdad que se llevará a cabo en la Universidad. La fundación se compromete, acorde a sus limitaciones funcionales y reglamentación a otorgar a los aspirantes al Diplomado en Género e Igualdad que acrediten ser personal, familiares de empleados un descuento del 25% del valor de la matrícula de inscripción | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Municipalidad de Tunuyán (firmado en el 2013)</p> | <p>Otorgar al personal e hijos/as del personal de la Municipalidad una beca del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad y una beca del 50% del valor de la inscripción del COLEGIO SANTA MARÍA. Así mismo brindará una beca del 10% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido, por el término de 1 año académico.</p> | |
| <p>Asociación Civil de Padres de Familia del Colegio Corazón de María (firmado 2012)</p> | <p>Otorga a los empleados e hijos/as de empleados y egresados del colegio un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. Así mismo brindará un descuento del 10% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por un término de 1 año académico.</p> | |
| <p>Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (firmado en 2012)</p> | <p>Otorgar al personal e hijos/as de empleados de ISCAMEN un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. Y un descuento del 50% del valor de la inscripción del colegio Santa María, así mismo brindará un descuento del 10% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera y/o colegio que se haya elegido por un término de 1 año académico.</p> | |
| <p>Fundación Protagonistas (año 2019)</p> | <p>Otorgar a los aspirantes al Diplomado en Género e Igualdad que acrediten ser personal, funcionarios/as, familiares de funcionarios/as, un descuento del 25% del valor de la matrícula de inscripción. Los beneficios aquí establecidos no serán acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la fundación ofrezca a sus alumnos/as y/o potenciales alumnos/as.</p> | |
| <p>UNAJE Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (junio de 2018)</p> | <p>Otorgar a los aspirantes al Ciclo Lectivo 2017 de la Maestría en Negocios y Tecnología que acrediten ser personal, y afiliados de UNAJE un descuento del 15% sobre el valor de la cuota mensual de dicha Maestría por un término de 1 año académico. Los beneficios aquí establecidos no serán acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la Universidad ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos.</p> | |

| | | |
|--|---|---|
| OAJNU | La Universidad se compromete acorde a sus limitaciones funcionales y reglamentación a otorgar a los participantes del II Modelo de Cámara de Sendores para la provincia de Mendoza una beca del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad . Así mismo brindará una beca del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico. | Por otra parte se determina que los participantes que elijan continuar sus estudios universitarios de la carrera de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho gozarán un descuento del 25% sobre el valor de la cuota mensual de la citada carrera por el término de un año académico. |
| IMPSA (2017) | Otorgar a los alumnos una beca del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad. Asimismo brindará una beca del 10% sobre el valor de la cuota mensual de la carrera que se haya elegido por el término de 1 año académico. Los beneficios aquí establecidos se establecen para nuevos ingresantes y no serán acumulables con otros beneficios y/o descuentos que la universidad ofrezca a sus alumnos y/o potenciales alumnos. | |
| Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días (año 2016) | Otorgar a los aspirantes del Ciclo Lectivo 2016 que acrediten ser miembros de la Iglesia un descuento del 50% del valor de la matrícula de inscripción de cualquiera de las carreras que se dictan en la Universidad y un descuento del 50 % del valor de la inscripción del colegio Santa María. Así mismo brindará un descuento del 20% sobre el valor de la cuota mensual de la Carrera y/o Colegio que se haya elegido en el término de 1 año académico. | |